



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: DR JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, cinco (5) de diciembre de dos mil trece (2013).

REF: ACCIÓN DE TUTELA -DESACATO.
DTE: JHON JAIRO TAMAYO ROJAS
DDO: MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL
RDO: 05-001-23-33-000-2013-01698-00.

TEMA: Requiere Nuevamente.

El Señor JHON JAIRO TAMAYO ROJAS, mediante apoderado Judicial propuso incidente de desacato frente a la decisión de tutela adoptada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA en contra de la entidad accionada, el treinta (30) de octubre de dos mil trece (2013).

ANTECEDENTES

Mediante providencia calendada el **veintitrés (23) de octubre de dos mil trece (2013)**, la Sala Primera de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia decidió, tutelar el derecho de petición de la accionante y en consecuencia le ordenó al **MINISTERIO DE DEFENSA-GRUPO ARCHIVO GENERAL**, que dentro del término de 48 horas, diera respuesta de fondo a la solicitud elevada por el señor JHON JAIRO TAMAYO ROJAS; remitiendo a los documentos solicitados por él a la Dirección Suministrada.

Mediante auto del 26 de diciembre de la presente anualidad, se le dio traslado del incidente a la autoridad incidentada para que se pronunciara al respecto, solicitara pruebas y allegara las que pretendiera hacer valer (fl. 19).



La entidad accionada no ha atendido el requerimiento y tampoco emitió pronunciamiento alguno frente a los hechos de la acción de tutela.

Por lo anterior, se **ORDENA REQUERIR** nuevamente al **MINISTERIO DE DEFENSA-GRUPO ARCHIVO GENERAL**; a fin de que acredite el cumplimiento del fallo del 30 de octubre de 2013, remitiendo al accionante o a su apoderado, los documentos solicitados por él, a la dirección registrada.

Al efecto se le concede un término de dos (02) días, vencidos los cuales se pasará a decidir.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO